

0784-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del veintidos de abril de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

Mediante auto n.º 0567-DRPP-2021 de las doce horas con tres minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Justicia Social Costarricense que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Palmares de la provincia de Alajuela, celebrada en forma virtual el día trece de marzo del año dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de: el secretario suplente y un delegado territorial propietario, debido a que no procedía el nombramiento de Diofines Rojas Sandoval, cédula de identidad 501860895, en esos cargos por haber sido electo en ausencia.

Posteriormente el siete de abril del dos mil veintiuno, se recibió en la cuenta institucional del Departamento de Registro de Partidos Políticos, la carta de aceptación del señor Rojas Sandoval, con lo cual se subsana el cantón de Palmares.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON PALMARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106180902	MARIO MORA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205700727	YESENIA MARIA CASTILLO CUBERO	SECRETARIO PROPIETARIO
206650090	WAGNER FRANCISCO MORA MORA	TESORERO PROPIETARIO
207220536	MARIA ISABEL GUEVARA CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
501860895	DIOFINES ROJAS SANDOVAL	SECRETARIO SUPLENTE
501910344	EMELIDA VARGAS ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206890326	MAYLON ALBERTO MORA MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106180902	MARIO MORA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205700727	YESENIA MARIA CASTILLO CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206650090	WAGNER FRANCISCO MORA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207220536	MARIA ISABEL GUEVARA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501860895	DIOFINES ROJAS SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao
C.: Exp. n.º266-2018 partido Justicia Social Costarricense
Ref., No.: (02564, 02144 / 03796, 03091)-**2021**